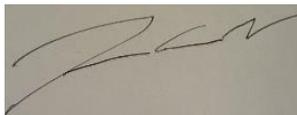


CONSTANCIA: Paso a Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo, promovido por el señor JOSE HERNANDO LOPEZ RINCON para resolver.
Manizales 14 de julio de 2023



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003 001 2023 00349 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERIA

SE AUTORIZA al señor **JOSE HERNANDO LOPEZ RINCON** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.286.878, para que actúe en nombre propio, toda vez que se trata de un asunto de mínima cuantía.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 120 fijado el 21 de julio de 2023 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **110c1c644ad7c061f8af53f599dcc5272ff7e68792d8bc575119ecd83a23bec2**

Documento generado en 19/07/2023 04:28:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>